

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 1 de 7
--------------	---	----------------------

La Oficina de la Presidencia de la República (OPR), tiene como propósito apoyar al C. Presidente de la República en la conducción responsable, de manera democrática y participativa, en la transformación del país hacia una sociedad más justa, humana y a la generación de una economía cada vez más competitiva, esto a través de las diversas áreas de asesoría, apoyo técnico y despacho de los asuntos que encomiende el Titular del Ejecutivo Federal.

Para ello, se apoyará en las unidades administrativas de asesoría, apoyo técnico y de coordinación que se constituyeron en el Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República.

Teniendo el Plan Nacional de Desarrollo como base, la OPR será la garante del propósito fundamental, para lograr que todos los mexicanos gocen de los Derechos que les reconoce nuestra Carta Magna.

En concordancia con lo anterior, la OPR dará cabal seguimiento a los compromisos del Programa Gobierno Cercano y Moderno, promoviendo e impulsando, la optimización del uso de los recursos públicos, y haciendo uso intensivo de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones, además de impulsar la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 Constitucional. A fin de incrementar la equidad y la igualdad de oportunidades, generando condiciones para un desarrollo de prioridades nacionales.

Objetivos

De conformidad con las funciones encomendadas a sus unidades administrativas, la OPR tiene establecido cumplir los siguientes objetivos durante el ejercicio fiscal 2016:

- Asistir al C. Presidente de la República en el cabal cumplimiento de los compromisos y facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 2 de 7
--------------	---	----------------------

- Fortalecer las estrategias orientadas a mejorar los procesos y elementos de desarrollo que conforman la Administración Pública Federal, que permitan establecer instancias eficientes para garantizar resultados favorables a la sociedad.
- Proporcionar los elementos necesarios para llevar a cabo las acciones de seguridad y logística en los eventos y actividades del C. Presidente de la República para el debido ejercicio de sus funciones.
- Dar seguimiento a los avances y al cumplimiento de los programas, proyectos especiales y demás responsabilidades a cargo de las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal.
- Promover la participación ciudadana de una manera responsable, comprometida, informada y crítica en asuntos de interés público, a través de estructuras operativas eficaces, quienes recibirán y darán contestación a las solicitudes, o quejas procurando su expedita resolución con apego a las normas y leyes aplicables.
- Mantener las relaciones interinstitucionales de la OPR con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en general, con otras instituciones del sector público privado y social.
- Conducir la política de identidad institucional de la OPR y de la Administración Pública Federal, con la participación que corresponda a la Coordinación Social.
- Promover las relaciones interinstitucionales de la OPR con organizaciones e instituciones de los sectores público, social y privado.
- Orientar la emisión y ejecución de políticas públicas y lineamientos, así como los mecanismos de implementación, derivados de la Estrategia Digital Nacional en materia de tecnología de la información y comunicaciones, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal competentes.
- Coadyuvar en la elaboración de diagnósticos e informes sobre la situación que guarda el sector de ciencia, tecnología e innovación en el país.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 3 de 7
--------------	---	----------------------

Metas 2016

Para el ejercicio fiscal 2016, el entorno económico nacional y mundial, se encontrará en un periodo de ajuste, por ello y con ese marco de referencia, la OPR tiene como deber institucional, ser la principal promotora de un ejercicio del gasto público responsable y prudente, por lo que se llevarán a cabo acciones que contribuyan a dicho fortalecimiento, las cuales se enumeran a continuación:

- En materia de Servicios Personales se realizan la siguientes acciones:
 - Derivado de un acucioso análisis hacia el interior de las estructuras operativas en esta OPR, en materia de servicios personales se plantea una reducción significativa con respecto a lo autorizado por la H. Cámara de Diputados en el ejercicio fiscal 2015, lo anterior obedece a la búsqueda permanente en el incremento en la productividad y la optimización de procesos, alcanzando el balance entre la atención de las actividades y el personal estrictamente necesario que contribuyan a la consecución de los objetivos planteados para el ejercicio fiscal 2016.
- En gasto corriente:
 - En ese mismo orden de ideas, se plantea una reducción en el gasto de operación con respecto a lo autorizado por la H. Cámara de Diputados en el ejercicio fiscal 2015, lo que redundará en mejores procesos adquisitivos, que permitan un mayor aprovechamiento de los recursos, buscando mejoras económicas a favor del Estado y fomentando con ello, procesos transparentes y con mayor participación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- En gasto de inversión:
 - En este rubro no se contempla asignación para el ejercicio fiscal 2016; sin embargo, la inversión estará sujeta a los ahorros que se generen, los cuales se destinarán a la adquisición de los equipos y bienes necesarios.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 4 de 7
--------------	---	----------------------

Con el gasto que se asigna, se da lo estrictamente necesario para la operación de la OPR, la cual por ningún motivo dejará de:

- Recibir y dar respuesta a las solicitudes, sugerencias o quejas de los ciudadanos o grupos sociales y en su caso, turnarlas a las dependencias o entidades competentes, procurando su expedita resolución con apego a las normas y leyes aplicables.
- Promover y coordinar, el diseño, la formulación, la ejecución y la evaluación periódica de políticas públicas que buscan mejorar a las instituciones en beneficio de la población.
- Asesorar al C. Presidente de la República en la toma de decisiones, a través de las unidades administrativas en la materia que el Ejecutivo Federal determine.
- Organizar y coordinar, conjuntamente con el Estado Mayor Presidencial (EMP), las actividades en que participe el C. Presidente de la República garantizando la seguridad e integridad del titular del Ejecutivo Federal.
- Apoyar al titular del Ejecutivo Federal en la elaboración de discursos y mensajes públicos.
- Administrar, coordinar y supervisar los recursos humanos, materiales y financieros autorizados a la OPR para el mejor desempeño de sus actividades, conforme a los lineamientos y normatividad vigente.
- Garantizar la calidad de los servicios que ofrece el Gobierno Federal y consecuentemente su modernización.
- Apoyar la seguridad nacional, al prevenir y proteger al C. Presidente de la República en el ejercicio de sus actividades.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 5 de 7
--------------	---	----------------------

Prioridades en el gasto 2016 y asignaciones presupuestarias.

La totalidad de la asignación presupuestaria es prioritaria, ya que ella se orienta a garantizar la seguridad e integridad del C. Presidente de la República, así como apoyar las actividades encomendadas al Ejecutivo Federal.

Asimismo, se realizarán acciones de asesoramiento, coordinación, difusión y apoyo en materia de Seguridad Nacional a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional, se coordinarán y difundirán las actividades y logros que realice el Titular del Ejecutivo Federal y se proporcionará atención y seguimiento a las solicitudes y demandas de la ciudadanía.

Programas presupuestarios

La OPR como instancia cercana al Ejecutivo Federal, esta para apoyar y dar seguimiento permanente a sus tareas y a las políticas públicas, para ello instrumenta los siguientes programas sustantivos:

P001 Coordinación y apoyo de las acciones a cargo del Consejo de Seguridad Nacional. En el cual se registran las erogaciones para llevar a cabo las siguientes funciones:

- Coordinar en el Secretariado Técnico del Consejo de Seguridad Nacional las acciones relacionadas en esta materia.
- Convocar, en tiempo y forma a las respectivas reuniones del Gabinete Especializado.
- Verificar, el cumplimiento de los acuerdos o resoluciones adoptados e integrar los archivos correspondientes.

P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República. En este programa presupuestario se reflejan las siguientes funciones encomendadas a sus unidades administrativas:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 6 de 7
--------------	---	----------------------

- Brindar asesoría al C. Presidente de la República en los asuntos que éste le encomiende.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos e instrucciones dictados por el C. Presidente de la República en las sesiones de gabinete.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los programas, proyectos especiales o demás responsabilidades a cargo de las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal.
- Conducir las tareas propias de la imagen y opinión pública vinculadas con el Presidente de la República.
- Apoyar al C. Presidente de la República en la elaboración de discursos y mensajes públicos.
- Diseñar la agenda y el calendario de giras del C. Presidente de la República.
- Coordinar las giras del C. Presidente de la República, así como la asistencia de éste a eventos públicos, tanto en la República Mexicana como en el extranjero.

P003 Atención y seguimiento a las solicitudes y demandas de la ciudadanía. En este programa se identifican las siguientes funciones:

- Recibir la documentación dirigida a la OPR y turnarla para su adecuada atención.
- Atender todo lo relacionado con las peticiones dirigidas al C. Presidente de la República y asegurar su debida atención.

P004 Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal. Este programa considera las funciones que realiza el EMP y la Coordinación General de Transportes Aéreos Presidenciales (CGTAP), considerando las siguientes:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 7 de 7
--------------	---	----------------------

- Garantizar la seguridad del C. Presidente de la República, de su familia, de jefes de Estado y/o de Gobierno extranjero que visten el territorio nacional, de los ex Presidentes de la República, y de otras personas que por la importancia de su cargo o encomienda, o por su situación, expresamente ordene el Titular del Ejecutivo Federal.
- Establecer el enlace y coordinación con autoridades de los diferentes órdenes de gobierno y con particulares, para el manejo de información y la adopción de las medidas de seguridad necesarias para el cumplimiento de las misiones generales del EMP.
- Planear, coordinar, programar y supervisar el adiestramiento de las tripulaciones y del personal de apoyo, así como el mantenimiento oportuno de las aeronaves asignadas a su cargo, para que éstas se encuentren en condiciones óptimas de seguridad, funcionamiento y operación permanente.
- Planear, organizar, ejecutar, dirigir y supervisar las funciones de logísticas de transporte terrestre, alojamiento, alimentación y otros apoyos que se requieran para el cumplimiento de las misiones generales del EMP.
- Proporcionar el servicio de transporte aéreo al C. Presidente de la República, así como a los Servidores Públicos y demás personas, que él Titular del Ejecutivo Federal determine.

Indicadores de Desempeño Seleccionados por las dependencias y su vínculo con asignación presupuestaria 2016.

La OPR no tiene establecidas metas, objetivos e indicadores, toda vez que las actividades encomendadas a sus unidades responsables consisten en asesorar, coordinar, difundir y apoyar técnicamente las actividades del Presidente de la República, acciones que no implican la producción de bienes o servicios.